



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

En sesión plenaria del 3 de julio de 2015 se aprobó el Régimen Económico de los miembros de la Corporación, siendo el siguiente:

Primero.- Establecer el desempeño en régimen de dedicación exclusiva de las Concejalías de Personal, Atención Ciudadana y Deportes (Félix Gallego) 1.500,00 euros brutos (14 pagas y alta en la seguridad social), no obstante Félix Gallego además percibirá 400,00 euros brutos (por tenencia de alcaldía).

Segundo.- Establecer el desempeño en régimen de dedicación parcial de la Alcaldía (Jesús García); y Concejalías de Hacienda y Turismo (Leyla Alonso), Concejalías de Educación, Medio Ambiente y Sanidad (Lourdes Gutiérrez), Concejalías de Obras, Urbanismo y Festejos (Eduardo Rodríguez), Concejalías de Cultura, Bienestar Social, Juventud y Familia (María Luisa Ruiz).

- Alcaldía 2.550,00 euros brutos (aproximadamente 1.900,00 euros después de descuentos.)

- Para las restantes concejalías arriba mencionadas 1.500,00 euros brutos (14 pagas y altas en la seguridad social); no obstante Leyla Alonso además percibirá 400,00 euros brutos (por tenencia de Alcaldía).

Tercero.- Establecer el desempeño en régimen de asistencias e indemnizaciones la Concejalía de Urbanizaciones y Empleo (Susana Muñoz), hasta un máximo de 1.000,00 euros (después de descuentos en doce mensualidades).

Lo que se anuncia para su conocimiento y surta los efectos oportunos.

Ugena 17 de agosto de 2016.-El Alcalde, Jesus García Fernández.

N.º I.- 4935